



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN Nº 73.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" – ID Nº 462.532 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 03 de abril de 2025

VISTO:

El Expte. Nº 1231, Nota UOC Nº 033/2025 del 31 de marzo de 2025 a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 03/2025 "Adquisición de Tintas y Tóner"-ID Nº 462.532 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, expediente aprobado por el Directorio en Acta Nº 76 del 03 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna Nº 56/2025 de fecha 17 de marzo de 2025 la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, solicita el inicio del proceso del llamado para la "Adquisición de Tintas y Tóner" para la ANNP, Adjunta los presupuestos solicitados, precios referenciales, especificaciones técnicas y la justificación técnica y legal;

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone en su Artículo 43: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación...".

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas del 20 de marzo de 2025, se informa que: "Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 1: Gestión Administrativa. Rubro 342: "Útiles de Escritorio, Oficina y enseres" hasta un monto de G. 298.483.667;

Que, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 03/2025, contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 34 inc. b) de la Ley Nº 7021/22, en cuanto al monto estimado. Con relación al Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña, el mismo fue elaborado de acuerdo a las exigencias establecidas en el Art. 45 de la ya mencionada legislación y los Arts. 57, siguientes y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024. Se adjunta Dictamen Técnico de fecha 17 de marzo de 2025 suscrito por el responsable de la Unidad de Tecnología Información y Comunicación y de la UOC respectivamente.

Que, las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

Que, la Asesoría Jurídica se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 237 de fecha 27 de marzo de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

Hoja 1/2







Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

- Artículo 1°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "Adquisición de Tintas y Tóner" ID N° 462.532.
- Artículo 2°. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "Adquisición de Tintas y Tóner" ID N° 462.532.
- Artículo 3°. Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES

Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT

Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ IJÓPEZ

Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ

Miembro del Directorio

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA

Miembro del Directorio

Hoja 2/2